

# LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

50 (55) año.

29 de Junio de 1907.

Núm. 1.789.

## INTERESES PROFESIONALES

**Lo que son y lo que deben ser los Colegios Veterinarios. Memoria leída en el de Zamora por D. Faustino Fernández, Veterinario titular de Villafáfila (1).**

Para las contrariedades de la vida es para lo que se necesitan la fortaleza de espíritu, la serenidad de juicio, la energía de todas nuestras facultades y el valor necesario para hacerlas frente. El derecho de propiedad á una cosa, si lo niegan, hay que defenderlo probando ese derecho. Pues eso debemos hacer nosotros. Probar nuestro derecho con sólida y verdadera competencia, y luego defenderlo con tesón y dignidad, demostrando al mundo entero, que no sólo somos acreedores á que se nos respeten nuestros derechos adquiridos, sino á que se nos concedan otros que por nuestros méritos y servicios prestados en beneficio de la salubridad pública y fomento de la riqueza pecuaria somos merecedores. Y, por último, ya que la vida es una continuada lucha, luchemos. Mas para obtener la victoria es necesario que utilicemos los dos únicos factores que pueden dárnosla, y estos, ya lo hemos dicho, son LA UNIÓN Y LA INSTRUCCIÓN DE TODOS LOS VETERINARIOS.

Para que la unión sea un hecho, es preciso agruparnos todos como un sólo hombre en nuestros respectivos colegios, y allí de acuerdo y cada uno en la medida de sus fuerzas trabajar con fe y sin descanso por el progreso de la ciencia y el bienestar de nuestra clase; es necesario á la vez que desaparezcan de entre nosotros las competencias, las rivalidades, los personalismos y esa falta de relaciones y de compañerismo que nos desprestigia ante la sociedad y ante nosotros mismos; es necesario que esta unión sea sincera, sin desconfianzas ni prejuicios; es necesario que no veamos en cada compañero un enemigo, sino un verdadero amigo, un hermano, y dispuesto siempre á defendernos mutuamente cuando nuestros intereses se vean amenazados, observando con rigidez la moral profesional más absoluta y procurando cumplir siempre nuestros deberes profesionales con verdadera competencia. Haciéndolo así seremos respetados, seremos atendidos en nuestras peticiones, y no tendre-

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

mos el temor de que por el capricho de cualquier encopetado monterilla venga otro compañero á quitarnos, ó por lo menos á mermarnos, los siempre escasos recursos conque contamos para el sostén de nuestra familia.

Hagamos, pues, esta unión indispensable para el logro de nuestros fines y en bien de la humanidad, á quien también perjudicamos con nuestra desunión, y procuremos que nuestra instrucción sea vasta y sólida y nuestro será el triunfo.

Para conseguir estos fines y aprovechar las fuerzas de que podemos disponer, los Colegios son un factor muy principal; por medio de ellos, puestos todos de acuerdo, podemos solicitar las reformas que estimemos necesarias para que se dé en nuestras escuelas la enseñanza con toda la extensión que requieren los modernos adelantos de nuestra ciencia, y como dice muy bien el Sr. Turró, en su citado artículo, pedir la «creación de laboratorios, buenas clínicas y estaciones pecuarias» con lo cual los nuevos Veterinarios saldrían con verdadera competencia científica y podrían responder dignamente á lo mucho que de ellos se exige, y la Veterinaria se elevaría á muchos codos de altura sobre el nivel que hoy tiene.

Por otra parte, nosotros, haciendo más frecuentes las reuniones, estrecharíamos más nuestras relaciones profesionales y personales, porque el frecuente trato engendra las amistades y establece las corrientes de simpatía, contribuyendo esto á que fuera un hecho esa unión tan necesaria y que todos deseamos, y á que desaparecieran esas rivalidades que pudieran existir entre los colegiados, y que persisten y duran tal vez por no haber mediado entre las partes una explicación; pues bien, aquí entre amigos, entre hermanos podemos decir, puede haber esas explicaciones sin humillación para nadie y establecer de nuevo las corrientes de simpatía y amistad que nunca debieron romperse entre compañeros. Y una vez establecida esta unión entre todos los colegiados, en interés nuestro, de nuestro prestigio profesional, de nuestra cultura y de los cuantiosos intereses confiados á nuestro cuidado y pericia científica, debemos procurar corresponder con dignidad y con verdadera competencia en el cumplimiento de nuestros deberes.

Sin embargo de lo expuesto, no es ocioso repetir que el medio único que tenemos, es la instrucción, procurándonos libros y buenas revistas cada uno en la medida de sus fuerzas. Pero hay también otros medios que podemos utilizar, más económicos y los únicos tal vez para los que por nuestra escasez de recursos nos sea difícil proporcionarnos libros, los cuales voy á someter á vuestra consideración por si creyeseis conveniente aceptarlos.

Estos medios son: 1.º Con un pequeño desembolso por cada colegiado

dedicado á comprar libros modernos y de reconocido mérito, formar una biblioteca que pertenezca al Colegio, cuyos libros pudieran llevarse los colegiados durante un tiempo prudencial que oportunamente se acordaria. Con cuyo medio muchas obras que por su excesivo coste no pudieran comprarlos los colegiados, podrían así consultarlas y estudiarlas, con sólo hacer un pequeño sacrificio.

(Continuará.)

---

## ESTUDIOS DE FISIOLÓGIA EXPERIMENTAL

---

**Fisiología de los humores generalizados, por D. Juan Manuel Díaz Villar, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de Madrid (1).**

Todos los conductos y cavidades cerrados que no comunican con el exterior, contienen humores de composición muy compleja encargados de suministrar los principios inmediatos indispensables á la nutrición de los elementos anatómicos, al par que recogen las escorias de la vida celular para que sean arrojadas del organismo. Un líquido (hemolinfa) formado por los exudados de todos los elementos anatómicos agrupados de una misma organización y provisto de células flotantes desprendidas de las diversas regiones del cuerpo, sirve de intermediario, desde el punto de vista de la asimilación y de la desasimilación, á las células asociadas del organismo. Ese líquido constituye, pues, el verdadero medio interior, se pone á disposición de los elementos anatómicos y baña á éstos para que tomen de él los principios útiles, devolviendo, en cambio, los perjudiciales.

En los artrópodos inferiores la hemolinfa llena también toda la cavidad general del organismo, que le sirve de depósito central, y es incessantemente agitada por las contracciones mismas del cuerpo, por los elementos contráctiles que á veces residen en la pared de dicha cavidad ó por las contracciones rítmicas del tubo digestivo, con lo cual se verifica el cambio de materia entre los elementos anatómicos y el medio en que viven. La misma ausencia de toda canalización propia y la falta

---

(1) Con autorización de su ilustrado autor, nuestro laborioso y buen amigo Sr. Díaz Villar, comenzamos hoy á publicar este excelente capítulo, tomado de su reciente y magistral obra *Manual de Fisiología experimental*, obra que debe figurar sin excusa ni pretexto alguno en la biblioteca de todo colega que se precie y se estime de estudioso, y á cuya adquisición se presta, de una parte, lo excepcional del libro, sin disputa el más científico y concienzudo en su género hasta el día, y, después, su no menos excepcional economía, 10 pesetas en Madrid y 10,50 certificado á provincias. — A. GUERRA.

de corriente en una dirección determinada se observan en varios grupos de artiozoarios parásitos, como los *Linguátulas* y *Nematodes*, que tienen una cavidad general, ó los *Trematodes* y *Cestodes*, cuya cavidad está dividida por tabiques de tejido conjuntivo. No existe, pues, una canalización completa en los artrópodos, si bien es de notar que en las formas más antiguas, como los *Limulus* y los Escorpiones, el curso de la sangre es regulado por un sistema más perfecto de vasos que en muchas especies de organización superior. Estos vasos deben ser considerados como espacios primitivamente indefinidos ó lagunas que dejan entre sí los órganos para que en la superficie de las mismas se formen tejidos nuevos que le dan poco á poco una delimitación precisa, al par que se constituyen otros tejidos de orden superior, pues no se explica de otro modo que la parte más importante del sistema nervioso de los *Limulus* esté contenida en verdaderos vasos.

El líquido nutricio contenido en los vasos de los artrópodos, cuando existen, está siempre en relación con un centro impulsor ó corazón, situado en el dorso, ofreciendo en algunos cavidades enlazadas en línea longitudinal que presentan aberturas laterales por donde penetra la sangre en su interior, mas antes de hacerlo se deposita á veces en un seno pericardiaco para pasar sucesivamente al centro circulatorio, provisto de ramificaciones rudimentales consideradas como arterias y encargadas de imprimir cierta dirección al riego sanguíneo, faltando en la generalidad de los artrópodos el sistema venoso, por hallarse sustituido por los espacios que dejan entre sí los diversos órganos.

(Continuará.)

---

## REVISTA DE MICROBIOLOGIA COMPARADA

---

Origen, progresos y estado actual del estudio de las hemolisinas celulares por el Dr. D. Luis del Río y de Lara, Catedrático de Histología y Anatomía patológica de la Facultad de Medicina de Zaragoza (1).

La tuberculosis de tipo humano con localización orgánica interna, se da generalmente de otro modo; las toxinas excretadas por el microbio son de tipo flogógeno y caquetizante; por esto las tuberculosis de marcha galopante son más inflamatorias, febriles y caquetizantes. Muchos de estos enfermos suelen llevar en su certificado de defunción el diagnóstico de infección tífica ó grippal.

---

(1) Véase el número anterior de esta Revista.

Cuando inoculamos á un cobayo, á ejemplo de Ferrán, cultivos virulentos con bacilos no ácido-resistentes (bacilo Ferrán), las tuberculosis obtenidas son completamente distintas del tipo caviar ó bovino antes relatado obtenidas con el bacilo clásico de Koch; en efecto, antes de producirse los tuberculomas ó cuando éstos no son aun confluentes se aprecia la fiebre y caquexia intensas y la flegmasia intersticial aguda de los órganos llamados á tuberculizarse, muriendo los lotes antes que los tubérculos agoten sus vísceras.

Este es, pues, el tipo de un microbio hipertóxico flogógeno que no da lugar á la formación de hemolisinas defensivas, al contrario del bacilo clásico de Koch tuberculógeno por excelencia, que da compás de espera á las defensas. Entre estos dos tipos *flogógeno* ó *hipertóxico* y *tuberculógeno poco tóxico*, existen otras especies microbianas aun poco estudiadas.

Ante el poliquimismo exagerado en la producción de toxinas por el bacilo de Koch y sus similares, cabe comparar esas toxinas con los venenos de las serpientes, secreciones también de naturaleza muy compleja, puesto que Noc (1904) halló en ellos hemolisinas, coagulinas, proteolisinas y neurotoxinas, substancias que confieren á los distintos venenos caracteres muy precisos que pueden servir para clasificar las distintas especies venenosas.

Pero circunscribiéndonos nosotros á las enseñanzas que podemos obtener de estos venenos para nuestro estudio de las hemolisinas y los que se pudieran obtener en los titulados bacilos tuberculosos frente á las células, es posible pensar que así como el veneno de las culebras posee hemolisinas que resisten al calor y el de los crotalinos es pobre en hemolisinas poco resistentes al fuego y el veneno de la víbora ocupa un lugar intermedio, cabe pensar, repito, que los venenos microbianos tengan también diferente acción y respuesta celular distinta en la formación de hemolisinas.

Recordaré también al ilustrado Dr. Muñoz, que para hacer el diagnóstico de tuberculosis en el laboratorio es menester que el clínico no se fie cual anteriormente he dicho del hallazgo ó no del bacilo ácido-resistente. Este es ya un procedimiento anticuado y de poca seguridad, pues como ya he consignado en algún trabajo mío, el hallazgo ó no de dicho bacilo es un medio de diagnóstico, pero no el único para hacer un diagnóstico.

(Continuará.)



## CLÍNICA MÉDICA

**La luza ó geluza (una enfermedad de las cabras), por  
D. F. Murillo y D. D. García é Izcara (1).**

ANTECEDENTES. — En la segunda quincena del mes de Septiembre último comenzaron á presentarse casos de una enfermedad calificada de *geluza*, *lucia* ó *helera* en el ganado cabrio de las provincias de Toledo, Ciudad Real, Córdoba y Badajoz; es decir, en las ganaderías que pacen en las cordilleras Oretana (sistema de los montes de Toledo) y Mariánica ó sistema bético (Sierra Morena, de Córdoba, etc.).

Las invasiones fueron en aumento y la alarma cundió entre los ganaderos, tanto que los del pueblo de Alamillo (Ciudad Real), los de Yébenes (Toledo), los de Los Blázquez (Córdoba) y los de Herrera del Duque (Badajoz) solicitaron los auxilios de la Asociación general de Ganaderos del Reino. Esta corporación, celosa por el fomento de la riqueza pecuaria del país, envió inmediatamente, y á sus expensas, al pueblo de Yébenes á uno de nosotros (García é Izcara), mientras gestionaba el envío de otro Profesor Veterinario por cuenta de la Dirección general de Agricultura, cosa que alcanzó prontamente, saliendo para Alamillo y Los Pedroches D. Julio Hidalgo, Veterinario auxiliar de este Instituto, con objeto de estudiar la enfermedad sobre el terreno.

De los trabajos realizados por ambos Profesores y de los datos recogidos por Ganaderos y Veterinarios, figurando entre estos últimos personas tan ilustradas como D. Mariano Pedraza y Ubeda (Yébenes), D. Amadeo Barcina (Viso del Marqués) y D. Jesús Daimiel y Castellanos (Herrera del Duque), y entre los primeros el General Sr. Casanova, D. Jacinto Criado, D. Gabriel Rueda Trujillo y otros, resulta que la enfermedad que invadió á las cabras en tan extenso territorio es seguramente la misma en todo él, puesto que la aparición fué simultánea, la sintomatología idéntica y la marcha y las lesiones iguales.

Ahora bien: ¿Qué es la *geluza*? ¿De qué enfermedad se trata? ¿Ha sido esta dolencia denominada y descrita por algún autor?

El primer punto que conviene resolver es el relativo al origen y nombre de la dolencia, porque los pastores toledanos la llaman *lucia*, los de Ciudad Real y Córdoba *geluza* y los de Badajoz *helera*. ¿De qué palabra derivan estos nombres? Discurriendo acerca del particular, y teniendo

(1) Del núm. 2 del Boletín del Instituto de sueroterapia, vacunación y bacteriología de Alfonso XIII.

en cuenta que los pastores poco ó nada inventan, nos dimos á indagar en los libros antiguos de albeitería y de ganadería la enfermedad llamada *geluza*, en la confianza de que la encontraríamos, ó por lo menos alguna otra equivalente, ya que los nombres de las enfermedades han venido transmitiéndose de generación en generación de unos á otros mayores de ganadería, y como el Veterinario ha intervenido y continúa interviniendo muy poco en la curación de los padecimientos que diezman á los pequeños rumiantes, hoy se conserva entre la gente del campo toda aquella añeja nomenclatura, vacía de sentido, que nada dice y nada significa, y que urge relegar á la categoría de sinónimos de una denominación más apropiada á la naturaleza especial de cada enfermedad.

Nada útil para la resolución de nuestro punto de vista hallamos en los autores clásicos de albeitería de los siglos XVI, XVII y gran parte del XVIII, pero sí en una obra que vió la luz pública en las postrimerías del último citado siglo, obra escrita por D. Juan Antonio Montes (1) á propósito de las enfermedades de los ganados. En esta obra hemos encontrado una enfermedad que el autor denomina *basquilla* ó *luza*, y como esta publicación fué sin duda la mejor de su época y, por consiguiente, la que más circuló entre los albéitares, ganaderos y mayores, de suponer es que el primitivo nombre del padecimiento fuese el de *luza*, y después, por corrupción de lenguaje, haya ido tomando los de *lucia*, *geluza* y *helerá*, según la localidad y modo de pronunciación de cada una.

Con posterioridad á la publicación del libro de Montes ningún autor ha vuelto ni á mencionar siquiera la palabra *luza*. Describen la *basquilla* Manuel del Río (2), Carlos Risueño (3) y Nicolás Casas (4); pero esta dolencia, aparte de afectar sólo al ganado lanar, en nada se parece á la que Montes señaló como *luza* y como propia del ganado cabrío.

He aquí la descripción que este distinguido Médico hace de la *luza* en la obra citada:

«Se conoce este mal en que la res que la padece se sale de entre el ganado como si fuera huyendo, párase á poco trecho, anda triste y por tres días seguidos rechina los dientes, los ojos se le hundén y de tiempo en tiempo le dan temblores á las piernas, por los cuales muchas veces suelen caer en tierra, algunas tienen cursos (diarrea) al principio, pero son las menos.

»*La disección anatómica en estos animales me ha manifestado que la causa*

(1) *Tratado sobre las enfermedades endémicas y contagiosas de toda especie de ganados*. Madrid, 1879.

(2) *Vida pastoril*. Madrid, 1828, pág. 110.

(3) *Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares*. Madrid, 1820.

(4) *Tratado de las enfermedades de los ganados*, etc. Madrid, 1842.

de esta enfermedad la constituye una nimia repleción y extensión de insigne magnitud de la vejiga de la hiel, y el hígado se manifiesta con alguna turgencia.

»Esta enfermedad se les ocasiona de comer las hierbas con una superabundante fertilidad y con algún rocío, ó bien aquellas que se hallan en las riberas y fueron recomidas antes de endurecerse su tallo, mayormente en los meses del estío. Tengo observado que á las cabras se les ocasiona la enfermedad por comer escoba <sup>(1)</sup> y el retallo del garbancillo <sup>(2)</sup> con rocío, especialmente el que se cría en los ranchales de las sierras.

»Cuando no mueren pronto por esta enfermedad quedan secas; esto es, con una fiebre hética ó de consunción por la acritud de la bilis que se interesa en los nervios, si es que en esta enfermedad en las cabras sucede lo mismo que en los hombres y fuese cierto lo que expresa acerca de este afecto el Doctor D. Juan Bautista Bianchi en su historia hepática.

(Continuará.)

---

## FARMACIA VETERINARIA

---

### Hidrovasógenos espesos <sup>(3)</sup>.

(Conclusión.)

*Hidrovasógeno espeso azufrado.* — (Sustituye á la pomada de azufre de la F. E.)

Azufre sublimado, 20 gramos; hidrovasógeno espeso, 80.

*Hidrovasógeno espeso belladonado.* — (Sustituye á la pomada de belladona de la F. E.)

Extracto de belladona, 15 gramos; hidrovasógeno espeso, 85.

*Hidrovasógeno ictiolado.* — (Sustituye á la pomada de ictiol de la F. E.)

Ictiol, 20 gramos; hidrovasógeno espeso, 80.

---

(1) La Bugariega loca, bien conocida de todos.

(2) Fhaca-bætica.

(3) Véase el número anterior de esta Revista.

*Hidrovasógeno espeso yodofórmico—(Sustituye á la pomada yodofórmica de la F. E.)*

Yodoformo, 10 gramos; hidrovasógeno espeso, 90.

Creendo puede reportar alguna utilidad he expuesto lo anterior, y en este propósito publicaré otro día un pequeño trabajo sobre los *hidrovasógenos fluidos*.

JOSÉ MARÍA NARBONA,  
(Farmacéutico).

---

## SECCION OFICIAL

---

**Acta de la sesión celebrada el 24 de Febrero último por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Zamora.**

Reunidos más de las tres cuartas partes de Veterinarios colegiados y bajo la presidencia de D. Froilán Fernández Silva, se abrió la sesión dando lectura el Secretario á la Memoria que previene el art. 30 del reglamento, mereciendo la aprobación general. Por el Tesorero se presentó la cuenta de ingresos y gastos durante el año, ascendiendo los primeros á 199 pesetas, y los gastos á 106, quedando un *superábil* de 93 pesetas, cuya cuenta fué aprobada por unanimidad.

Con la venia de la presidencia, el colegiado D. Faustino Fernández Rubio dió lectura á una Memoria escrita por dicho señor, manifestando que las causas de la desconsideración con que el público trata al Veterinario, así como la escasa atención que las Autoridades prestan á nuestras justas reclamaciones, no son otras que la desunión de la clase y la falta de ilustración en la generalidad de los Veterinarios (1). A continuación hizo las siguientes proposiciones que fueron aprobadas por unanimidad: 1.<sup>a</sup> Que se adquiriera una biblioteca para el Colegio de las mejores obras de Veterinaria, para que todos los colegiados puedan hacer uso de ellas por un término prudencial — 2.<sup>a</sup> Que se den conferencias científicas siquiera una vez al mes en las capitales de los partidos judiciales. — Y 3.<sup>a</sup> Que por todos los medios se persiga á los intrusos, y que si algún compañero prestase su protección á alguno de aquéllos, expulsarle del Colegio.

También hizo la siguiente proposición que fué aprobada igualmente por unanimidad. Así como los grandes sabios que se han distinguido en alguno de los ramos del saber humano ya ideando ó perfeccionando inventos se han premiado sus méritos é inmortalizado su memoria, la Medicina veterinaria tiene un deber que cumplir con alguno de éstos y especialmente con el autor del *descubrimiento de la circulación de la sangre*,

---

(1) Esta importante Memoria, que seguramente llamará la atención de la clase, se está publicando actualmente en esta Revista. — A. GUERRA.

D. Francisco la Reyna, Albeitar establecido en esta ciudad, quien escribió sobre este punto diez y siete años antes que Servet y más de sesenta y seis antes que Harvey, por cuyo motivo propuso, y así se acordó, comunicarlo á todos los Colegios y abrir una suscripción nacional entre los Veterinarios para con los fondos que se recauden levantar una estatua que inmortalice su nombre y honre la profesión. Se acordó dar un voto de gracias al autor de la Memoria.

Por el Presidente se manifestó si algún compañero tenía que hacer alguna reclamación ante la Junta, y como nadie contestara se procedió á la elección de la nueva directiva para el bienio de 1907 á 1909 resultando elegidos los señores siguientes:

*Presidente*, D. Froilán Fernández Silva (reelegido); *Tesorero*, D. Simón Martínez (reelegido); *Secretario*, D. Julio Paniagua, y *Vocales*: don Julio Delgado, D. Mariano Lozano y D. Bernardo Ribero (reelegidos), D. Seberiano Puertas y D. Tarcisio Martínez (nuevos), los que inmediatamente se posesionaron de sus respectivos cargos. Y no habiendo más asuntos que tratar, la presidencia dió por terminado el acto.

Zamora, 24 de Febrero de 1907. — *El Secretario*, JULIO PANIAGUA. — V.º B.º: *El Presidente*, FROILÁN FERNÁNDEZ SILVA. (*Es copia.*)

\*  
\*\*

#### Acta de la sesión celebrada el día 4 de Mayo por el Colegio oficial de Veterinarios de la provincia de Cáceres.

En la ciudad de Cáceres á 4 de Mayo de 1907 y siendo las diez de su mañana, se reunieron en este Colegio oficial, previamente citados como dispone el art. 27 del reglamento orgánico del mismo y bajo la presidencia de D. Cipriano Canales, los señores que componen la Junta de gobierno, D. Jacinto Cotallo, D. Víctor Cabas, D. Francisco Santillana, D. Baldomero Blasco y D. Sebastián Criado, no habiendo concurrido los señores Borbosa y Borreguero por enfermedad.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente, dió lectura del acta anterior el Sr. Secretario que fué aprobada y firmada. Después se procedió á dar lectura de las cuentas de los meses de Diciembre, Enero, Febrero y Marzo últimos y de la recaudación en la forma siguiente: Por ocho cuotas de otros tantos colegiados, 40 pesetas; por las cuotas recaudadas en dichos meses según detalles de contabilidad, 460,90. Existencia anterior del Colegio, 187,40. Importan los ingresos, 688,30 pesetas. Ascienden los gastos durante el tiempo expresado según recibos, á 355,50 pesetas. Queda para fin de Marzo en poder del Tesorero un *superávit* de 332,80 pesetas.

Aprobada que fué esta cuenta por unanimidad la presidencia da noticia de haberse suscripto el Colegio como asambleísta, y expone la necesidad de que esta provincia esté representada en dicho acto por personas competentes, y habiéndose ofrecido á representar á este Colegio D. Joaquín Criado, D. Francisco Santillana y D. Víctor Cabas, sufragando ellos los gastos que se originen, por unanimidad se acordó aceptar los ofrecimientos hechos por dichos señores y que se forme una comisión compuesta por los mismos y D. Cipriano Canales, Presidente del Colegio, al cual, de los fondos del mismo, se le sufragaran los gastos

que se le originen, en atención á que los fondos del Colegio no son suficientes para sufragar los de todos.

A continuación se dió cuenta de la circular que el Colegio de Gerona dirigió á éste, fecha 14 de Abril, y de la protesta que dirigió dicho Colegio al Sr. Ministro por el espolio que pretende hacer, y en parte ha hecho á la clase Veterinaria, así como de la adhesión al Presidente de la comisión Escolar de Veterinarios de Madrid por la actitud tomada por ellos y nuestro ofrecimiento para cuanto necesiten en bien de la clase á que pertenecemos.

Se dió lectura de la comunicación que dirige el Colegio Farmacéutico de la provincia en contestación á la que le dirigió éste en virtud de denuncia de los señores Veterinarios del partido de Montanchez por expender medicinas los Farmacéuticos á intrusos en Veterinaria, por la cual se ordena al Subdelegado de Farmacia de dicho partido, no expendan medicamento alguno sin que la fórmula vaya suscripta por persona facultativa.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, ni que ningún señor de la Junta quisiera hacer uso de la palabra, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las doce, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico, SEBASTIÁN CRIADO. — V.º B.º: *El Presidente*, CIPRIANO CANALES. (*Es copia.*)

---

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Las Repúblicas Hispano-Americanas**, por Emilio H. del Villar; dos tomos de la colección de *Manuales-Soler*; precio, 5 pesetas. — Esta obra, que acaba de salir á luz, no se parece, en verdad, á los tratados á que nos tienen acostumbrados nuestros autores de obras de Geografía, rama ésta de los conocimientos, tan interesante como descuidada en España. El libro del Sr. H. del Villar constituye honrosa excepción, pues lejos de consistir en una retahíla de nombres más ó menos raros y en una serie de datos generales sin color ni sabor, contiene detalladas y minuciosas descripciones de todos los países de que trata, en las cuales á la abundancia de datos se unen las bellezas de un estilo eminentemente literario. El libro se lee, pues, con tanto deleite como una novela; pero de su lectura se trasluce bien claramente que el autor, antes que artista para describir, ha sido hombre de estudio para aprender. Los conocimientos geográficos que revela son de los que no se improvisan, de los que representan largos años de estudio concienzudo. Para buscar los datos que ha necesitado no ha acudido sin duda á obras de segunda mano, sino á las primeras fuentes, que demuestra conocer. En cuanto á datos estadísticos hay en *Las Repúblicas Hispano-Americanas*, sobre todo en lo que se refiere á producción, comercio y demás

puntos concernientes á la vida económica, una abundancia verdaderamente exuberante.

En suma, *Las Repúblicas Hispano-Americanas*, tanto por el conocimiento de causa que demuestra, como por la forma en que la materia se expone, representa una labor que, hasta el presente, no se había hecho en España sobre esta materia.

---

## CRÓNICAS

---

**Los nuevos presupuestos y la ganadería.** — Es sabido que hasta el presente, en el Ministerio de Fomento, desconociéndose ú olvidándose, que *tanto monta*, la gran importancia social ó colectiva que para el país tiene la riqueza pecuaria nacional, se prescindió casi siempre por dañoso sistema contra la ganadería, á la cual se le ha mirado en multitud de casos con la avaricia propia y odiosa del recaudador de contribuciones más que con los piadosos de la protección que tan enorme riqueza patria representa y se merece, así como tampoco se han cuidado de distribuir equitativamente para ambas funciones los recursos que por el citado Ministerio se destinan al fomento y al desarrollo de la agricultura y de la ganadería.

Semejante y tan lamentable cuanto punible abandono quedará subsanado desde 1.º de Enero de 1908, si, como se cree, se aprueban por los Cuerpos Colegisladores los presupuestos presentados á los mismos por el Gobierno actual, pues en lo que respecta al de Fomento se establece una modificación importante, trascendental, que redundará, como no puede menos, en beneficio primero de la abatida y cuasi *nominal* ganadería española, que arrastra una vida miserable — como es bien sabido de todo el mundo —, con excepción de la raza brava (la más inútil y perjudicial de todas las cosas perjudiciales nacionales, ¡y cuidado que hay cosas inútiles en España!), de algunas razas de caballos de Jerez, Sevilla ó Córdoba, y de algunas otras de merino ó churro manchego, del ganado moreno de Baleares y del vacuno, no mucho, de Asturias y Galicia, y después redundará igualmente en pro de los intereses de la nación. En los futuros presupuestos este servicio de ganadería quedará modificado en la siguiente forma:

«El servicio de Ganadería se reorganiza por primera vez en el Ministerio de Fomento, pues sólo hoy existen 5.000 pesetas para los gastos que originan las inspecciones sanitarias por causas de epizootias, 5.000 para investigaciones científicas de las enfermedades y 7.000 para indemnizaciones al personal de la Sección de Sueroterapia del Instituto

de Alfonso XIII que aparecen en el capítulo VI, art. 3.º, del presupuesto vigente.

»Con la suma de 199.000 pesetas en total, que ahora se consignan, se crea el servicio de Ganadería, dividido en dos Negociados, uno de *Mejoras pecuarias, informaciones, asociación y propaganda*, y otro de *Higiene y policía sanitaria, transporte y venta de ganados*.

»Además se establece un servicio de inspección sanitaria con un Inspector general, 49 provinciales y 13 para los puertos y fronteras.

»A dichos Inspectores se les asigna gratificaciones de 3.000 pesetas al Inspector general y 1.000 á cada uno de los otros.

»Se asignan además cantidades para indemnizaciones de los Inspectores, los cuales han de ser Veterinarios que residan en las respectivas provincias, y han de desempeñar el cargo con arreglo á las disposiciones que se dicten.

»Para las investigaciones científicas de las enfermedades infecciosas y para indemnizaciones al personal facultativo del Instituto de Suero-terapia, Vacunación y Bacteriología de Alfonso XIII se fija la cantidad de 25.000 pesetas, en vez de las 7.000 y 5.000 de que se dispone en el actual presupuesto.

»El servicio de Ganadería está considerado en todos los países como uno de los más importantes de los Ministerios de Agricultura, y hasta ahora en el nuestro no se le daba importancia alguna, aunque las cifras actuales son todavía insignificantes para un trabajo serio, y, además, en caso de epizootias no se disponía de personal alguno para exigir el cumplimiento de las leyes de Sanidad en cuanto se refiere al transporte y vigilancia de los ganados enfermos.»

Todo no ha de ser censurar. ¡Gracias á Dios que se nos presenta una ocasión propicia para aplaudir, que á nosotros nunca nos duelen prendas, como algunos pudieran creer, pues como no estamos impregnados de la maldita pasión de la envidia — y conste que no aludimos á nadie —, que tantos desastres colectivos produce, no nos molesta ni nos perjudica nunca el aplauso cuando éste procede, así como no escaseamos la censura y las amargas quejas cuando éstas se requieren, que en nuestro país, por desgracia, esto último es lo más general.

Por aquí vemos que es verdad, contra lo que por lo común ocurre con las promesas de los políticos, que casi nunca ó nunca se realizan, lo que el Sr. Vizconde de Eza decía á los Veterinarios en la sesión inaugural de la pasada Asamblea: «Que algo y aun *algos* de lo que la Veterinaria pedía al Gobierno respecto de la ganadería, se otorgaba ya por derecho anticipado, es decir, antes de pedirlo en la Asamblea, en los futuros presupuestos.» Ya vemos que es verdad, y por ello repetimos que tanto el mencionado Sr. Vizconde como el cultísimo y por todo extremo laborioso Sr. Ministro de Fomento, D. Juan González Besada, se merecen el modesto, sí, pero entusiasta aplauso de la clase Veterinaria y de nuestra Revista, que por lo que á nosotros afecta, dicho aplauso es tanto más sincero, entusiasta é ilimitado, cuanto que esos beneficios

serán otorgados por vez primera en España por un Gobierno conservador, cuya política, si nosotros fuésemos políticos, que no lo somos, y tenemos empeño decidido en no serlo, estaría distante, muy distante, de la nuestra. Nuestro aplauso, pues, no puede ser ni más sincero, ni más leal, ni más noble, ni más correcto. Bien es cierto que los Gobiernos conservadores han sido siempre más decididos protectores de la ganadería, de la agricultura y de los intereses veterinarios que los políticos liberales. Hagamos esta justicia y demos á cada cual lo suyo.

Pero después del aplauso vienen... los lunares, como es lógico, y esos, si no censuras, por lo menos reparos, y reparos justos, los exigen el que en el presupuesto futuro *no se dice*, no se establece nada concreto (ya sabemos que en los presupuestos no se desciende á detalles propios de la aplicación de los créditos) de cómo se han de otorgar esas gratificaciones de 3.000 y 1.000 pesetas, respectivamente, al Inspector general y á los provinciales Veterinarios que se crean; es decir, si esos cargos se han de proveer ó no por *oposición* ó por *riguroso concurso de méritos científicos y literarios*, como procede, ó por el favoritismo político ó caciquil que todo lo envenena y descompone; y este al parecer insignificante detalle lo es, á nuestro juicio, por el contrario, muy trascendental y de suma y capitalísima importancia.

Esos cargos, á nuestro entender, que seguramente será el de toda la clase veterinaria y el de toda persona sensata, deben proveerse, puesto que se retribuirán con la gratificación y las indemnizaciones consiguientes, siempre por *oposición* y por *oposición rigurosa*, y caso de no creerlo esto factible — que lo es en sumo grado —, por *concurso estricto, de méritos científicos y literarios*, pero mejor sería por *oposición directa y severa*, con lo cual, además de otorgar al cargo la propiedad y la garantía necesarias que el mismo exige en bien del país, de la ganadería y del opositor mismo, se conseguirían dos finalidades de mucho mérito: primera, que el cargo fuese desempeñado con *amor profesional*, es decir, con la *satisfacción interior* que recomiendan á los militares las ordenanzas castrenses, y segunda, que es acaso, y sin acaso la más importante y la de más trascendencia, que en la mayoría de los casos, por la oposición, esos destinos no recaerian, no se monopolizarian, como nos tememos y seguramente ocurrirá, si se acude al concurso... *politico*, en un mismo individuo, y no se acumularia sobre ó anexo á él una pluralidad odiosa de cargos que en modo alguno se pueden desempeñar como se debe, pues hay por ahí individuo — y conste que tampoco queremos molestar ni aludir á nadie, pues no conocemos una clase más vidriosa y resquebradiza que la nuestra — que desempeña ó... crée desempeñar, porque sobre él se amontonan cargos y más cargos, algunos de ellos retribuidos, tales como *Inspectores de carnes*, *Subdelegado*,

*Inspector provincial, Presidente de algún Colegio, individuo de la Junta de Sanidad, del Consejo provincial de Agricultura, etc.*, y es bien sabido que entonces resulta una verdad inconcusa, aunque otra cosa se diga en contrario, el refrán antiguo *el que mucho abarca poco aprieta*.

Hay que subdividir; hay que singularizar los destinos; hay que distribuirlos más equitativamente; hay que admitir en ellos á jóvenes y viejos; hay que practicar la subdivisión del trabajo, que con tanta razón aconseja la ciencia; hay que llegar en ellos, si es posible, al atomismo profesional y facultativo, hay que llegar, finalmente, y ¿por qué no decirlo de una vez?, á *la especialización* de los cometidos sanitarios, porque únicamente así es como se desempeñan bien y á completa satisfacción del público que paga; y de ese modo todos, todos, antiguos y jóvenes como hijos de una misma madre, tendrán derecho y estarán en condiciones apropiadas para poder optar á esa *lluvia benéfica* que el Estado establece, por vez primera, en forma de indemnizaciones y de gratificaciones. Se comprende esa acumulación de cargos en una sola persona allá cuando se conocían varias clases de Veterinarios, cada una de ellas con derechos distintos, pero no hoy que sólo existe una, única clase, que todos estudian lo mismo, y, por consiguiente, todos tienen iguales derechos y deberes.

Como esa gratificación y esa indemnización son todavía pequeñas, debe seguirse autorizando á que si algún opositor con plaza de Inspector se halla establecido *no se le prohíba el ejercicio de la profesión*, porque proceder de otro modo por sólo 1.000 pesetas anuales, con el descuento consiguiente, sería... por lo menos una cruelísima enormidad, que no debe imponerse por ahora al opositor establecido, el cual, repetimos, debe en la actualidad continuar así, aunque exigiéndole siempre, como es lógico, de preferencia la práctica del cargo oficial; pero deben aumentarse paulatinamente esas gratificaciones é indemnizaciones anuales en los presupuestos sucesivos, hasta llegar, como se debe, en su día á la *separación absoluta, radical, del cargo y del establecimiento, y á que aquellas se conviertan en sueldo*.

Tampoco se indica si algún Veterinario irá ó no, como es de rigor, pero por *oposición siempre*, á ocupar algún puesto en los dos nuevos *Negociados* que de Ganadería se crean en Fomento; pues á ellos, créanos el Sr. Vizconde de Eza, y seguramente su talento y su ilustración lo comprenderá así, deben ir uno ó dos Veterinarios, que es lo que de años atrás viene pidiendo esta Revista; *uno por lo menos para cada Negociado* que se crea, y sobre todo para el de *Higiene y Policía sanitaria*, que nadie mejor que un Médico-Veterinario puede y debe dictar las medidas sanitarias correspondientes, pero mucho nos tememos que las influencias de los políticos ó de los Agrónomos absorban todo y se les asigne á es-

tos solos los cargos indicados. Y si no al tiempo. Ojalá nos equivoquemos en esto.

Establézcanse esos cargos por *oposición* siempre, y no duden los señores Besada y Vizconde de Eza que se presentarán á ellos Veterinarios ilustradísimos, como los hay en España.

Y nada más por hoy sobre dichos extremos, los cuales sometemos muy gustosos al ilustre criterio de los señores Ministro de Fomento y Director general de Agricultura, por si los estiman, como nosotros, dignos de ser atendidos.

**Vacante.** — Se anuncia, para su provisión en propiedad, la plaza de Inspector de carnes de esta localidad, con el sueldo anual de 25 pesetas, pagadas de los fondos municipales. El plazo para su provisión será de quince días desde la publicación del presente en el *Boletín oficial* de esta provincia, quedando el agraciado con opción á las igualas con los ganaderos comprendidos en el cuaderno último pecuario.

Castroponce (Valladolid) 6 de Junio de 1907. — *El Alcalde*, BRAULIO GÓMEZ. — *El Secretario*, ANGEL CEMBRANOS.

**Otra.** — Se halla vacante, por terminación de contrato, la plaza de Inspector de carnes del Valle de Cuartango (Alava), con residencia en Sendadiano y la dotación de 100 pesetas anuales, más las igualas de 76 fanegas de trigo, 35 de cebada y casa-habitación. Diríjanse las instancias al Alcalde D. José Santos.

**Solicitud de carácter oficial.** — El Colegio Veterinario de Lérida acaba de solicitar del Ministro de la Gobernación, por mediación del Director de esta Revista, la concesión de *oficial*, por estar colegiados más de las dos terceras partes que establece la ley.

**Nuevo Académico.** — Nuestro estimado amigo el Dr. Chicote, ilustrado é infatigable Director del Laboratorio municipal de Madrid, acaba de ser elegido *Académico de número* de la Real de Medicina de esta Corte, por 16 votos contra 13 que obtuvo el Sr. Bayod.

Reciba el doctor Chicote nuestra más sincera y entusiasta enhorabuena por la justa distinción de que acaba de ser objeto.

**Compañero enfermo.** — Nuestro querido amigo y compañero don Dío A. Valdivieso ha sufrido un intenso ataque artrítico, que tuvo en gran peligro su vida.

Asistido por el Dr. Helgueta, amigo y condiscípulo del enfermo, éste se encuentra muy mejorado.

Vivamente deseamos que recobre pronto y por completo la salud el ilustrado y batallador periodista Médico.